RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PMPER24/00018 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

Expediente núm.: NEGSPIR 26/39-1

El Dr. Jordi Surrallés Calonge, como Órgano de Contratación, en relación al expediente de contratación relativo al contrato de *"Servicios de PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con Código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau"*, con número de expediente con referencia NEGSPIR 26/39-1,

I.- Antecedentes:

Primero.- En fecha 26 de octubre de 2026, se envió la invitación a la licitadora CDI Laboratories, Inc., para que procediera a iniciar la negociación del procedimiento negociado sin publicidad correspondiente al contrato de *"Servicios de PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con Código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau"* mediante anuncio de acceso exclusivo, en el Perfil de Contratante de la Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Segundo.- El plazo de presentación de oferta finalizaba el 10 de noviembre de 2026, y, por problemas en la firma aceptada por la plataforma de contratación e imposibilidad de solución, se presentó la oferta mediante correo electrónico. La licitadora CDI Laboratories, Inc. presentó la oferta en el plazo fijado, siendo la única invitada al procedimiento por concurrir motivos de exclusividad, tal y como consta en el informe justificativo emitido por la Sra. Fabiola Fernández Huertas, Responsable de Proyectos Nacionales, y por el Dr. Luis Antonio Querol Gutiérrez, Responsable técnico del Contrato.

Tercero.- Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación contenida en el sobre único en fecha 29 de octubre de 2026 a las 14:00 horas, se deja constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- En la misma fecha, 29 de octubre de 2026, se procedió a enviar la invitación a negociar a CDI Laboratories, Inc., para que, en el caso de que lo considerase conveniente, reformulasen a la baja su propuesta económica y negociaran las mejoras presentadas y los mínimos previstos en el PPT, conforme a lo establecido en la cláusula 12.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En fecha 2 de noviembre de 2026, CDI Laboratories, Inc. dio respuesta a la comunicación y envió los documentos solicitados en la carta de invitación a la negociación, constatándose que no había errores u omisiones subsanables, presentando la oferta definitiva reproducida a continuación:

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

EL/la Sr./Sra. Scott D. Paschke..... con residencia en ..Mayaguez, Puerto Rico..... calle..Mendez Vigo Ave..... núm. ...12 West..... recibida la invitación para participar en el procedimiento de contratación y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del "Contrato de Prestación de Servicios de PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca Hospital de la Santa Creu i Sant Pau" se compromete en nombre de CDI Labs Canada Inc. a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

A) Oferta económica

OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	***IVA***	***OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)***
$292,148 USD		

La oferta económica la constituye el modelo de propuesta económica que tiene que estar firmada y sellada en todas las páginas. Será causa de exclusión directa presentar una oferta con un importe superior al importe establecido por el presupuesto estimativo de licitación en el cuadro de características. Sobre la propuesta económica se aplicará la fórmula establecida por los criterios objetivos, establecidos en el anexo 3. Será motivo de exclusión directa la no presentación de cualquiera de los elementos anteriormente mencionados.

B) Capacidad de reducción de plazo de entrega

Capacidad de entrega de los resultados en un plazo máximo de 12 semanas: SI/NO (Indicar la respuesta)

C) Servicio de asistencia posterior a la entrega de los resultados

Compromiso a prestar asistencia técnica y atender las consultas relacionadas durante los 12 meses posteriores a la entrega de los resultados sin coste adicional: SI/NO (Indicar la respuesta y adjuntar el compromiso firmado).

Quinto.- Este órgano de contratación en fecha 4 de noviembre de 2026, ha emitido resolución por la cual se aprueba la oferta económica y las mejoras presentadas por el procedimiento relativo al contrato de *"Prestación de servicios de PhIP-seq (VirScan,*

HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con Código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau".

Sexto.- En fecha 25 de noviembre de 2026, CDI Laboratories, Inc. presentó la documentación acreditativa solicitada, sin constatarse ningún error u omisión.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA

PRIMERO.- ADJUDICAR el Contrato de ***"Prestación de servicios de PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) en el marco del Proyecto con Código PMPER24/00018 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau",*** a favor de la propuesta que ha presentado CDI Laboratories, Inc. con número de identificación DUNS 796818966, por un presupuesto máximo de 292.148.-USD. El plazo de ejecución del contrato irá vinculado a la finalización del proyecto de investigación, que tiene como fecha fin el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO. - APROBAR, el gasto por valor de 292.148.-USD.

El expediente NEGSPIR 26/39-1 es un procedimiento de contratación derivado del proyecto PMPER24/00018 "RED ESPAÑOLA DE NEUROPATÍAS AUTOINMUNES - Spanish Partnership for Autoimmune Neuropathies (SPAiN)" aprobado en el marco de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para ayudas dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO.- FORMALIZAR el contrato una vez transcurridos diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020 y con la cláusula 14 del PCP.

CUARTO. - PUBLICAR el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, **y NOTIFICARLO** al adjudicatario a los efectos procedentes

Barcelona, a 26 de noviembre de 2026

Dr. Jordi Surrallés Calonge
Director Científico
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau